



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 01 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 214-2017-CF-FCA.

Visto, el Oficio N° 119-2017-EPA-FCA de fecha 24 de julio de 2017 mediante el cual el Director de la Escuela Profesional remite la Propuesta de la Programación Académica del Semestre 2017-B, sede Callao y filial Cañete de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 180, numeral 180.4, el Consejo de Facultad debe aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes de Trabajo Individual y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendario antes del inicio de cada semestre académico;

Que, el Art. 48 del Estatuto, norma que las Escuelas Profesionales coordinan sus actividades con el Departamento Académico, para el mejor desarrollo de sus funciones;

Que, según lo normado en el Art. 50, numeral 50.1 es una atribución del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración el aprobar la programación de asignaturas y horarios de los semestres académicos;

Estando a lo normado en los artículos 180.1 y 180.4 del Estatuto, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de julio de 2017;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA HORARIA DEL SEMESTRE 2017-B, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, para la sede Callao y la filial Cañete, las mismas que en dieciséis (16) folios y cinco (05) folios respectivamente forman parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO: DISTRIBUIR la CARGA LECTIVA Y CARGA NO LECTIVA, a los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas.

TERCERO: REMITIR la Programación Académica del Semestre 2017-B a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Vice Rectorado Académico, así como a las Unidades académicas y administrativas relacionadas con el caso, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

DR. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO